



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 16 de septiembre de 2022

COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante "Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

La Sociedad publicó como Otra Información Relevante el 22 de abril de 2022, los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, entre los que se encontraba, como punto sexto, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir Bonos y Warrants convertibles en acciones de la Sociedad a favor de GLOBAL TECH OPPORTUNITIES, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de conversión de 4.500.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos Bonos.

El pasado 6 de mayo de 2022, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo, al amparo de la delegación de la Junta, de realizar una primera emisión de 50 Bonos convertibles en acciones de la Sociedad por un importe máximo de conversión de 250.000 euros, los "BONOS CONVERTIBLES DE CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD MAYO 2022", siendo Global Tech Opportunities la única destinataria de la emisión de dichos Bonos MAYO 2022, comunicado al mercado mediante OIR de fecha 15 de julio de 2022.

Asimismo, el 31 de agosto de 2022, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo, al amparo de la delegación de la Junta, de realizar una segunda emisión de 50 Bonos convertibles en acciones de la Sociedad por un importe máximo de conversión de 250.000 euros, los "BONOS CONVERTIBLES DE CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD AGOSTO 2022", siendo Global Tech Opportunities la única destinataria de la emisión de dichos Bonos AGOSTO 2022.

GLOBAL TECH OPPORTUNITIES, al amparo de lo establecido en el acuerdo de inversión, comunicó a la Sociedad y ejercitó su derecho de conversión de un total de 20 Bonos por un importe de conversión de 100.000 euros (10 bonos correspondientes a la 1ª Emisión, y 10 bonos correspondientes a la 2ª emisión).

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha otorgado, el 15 de septiembre de 2022, escritura de ampliación de capital con el objeto de cubrir la conversión de los 20 Bonos convertibles emitidos en la emisión de Bonos MAYO y AGOSTO 2022, habiéndose agotado la emisión de MAYO 2022 y quedando 40 Bonos convertibles en circulación de la emisión de AGOSTO 2022. Para ello, y tras la conversión ejercitada por el suscriptor, se han emitido 344.826 nuevas acciones de la Sociedad con un tipo de emisión por acción de 0,29 euros, de los que 0,09 euros corresponden a prima de emisión y 0,20 euros a nominal. Por tanto, la prima de emisión total correspondiente a la segunda conversión asciende a TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO



(31.034,34 €) y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital a NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (99.999,54 €).

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social se fija en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (1.288.283,80 €), representado por SEIS MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS DIECINUEVE (6.441.419) acciones ordinarias, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 6.441.419, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

Una vez se inscriba en el Registro Mercantil de Alicante, la escritura de ampliación de capital por conversión está previsto solicitar la admisión a cotización de las 344.826 nuevas acciones de la Sociedad en el segmento BME Growth de BME MTF Equity en el que el resto de las acciones de la sociedad cotizan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración